

C O P I A: "ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A., INICIADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, el viernes veintiocho de abril del dos mil diecisiete, siendo las doce horas con dos minutos, en el Auditorio "Julio Lama Yapsi", ubicado en el cuarto piso del Hospital Clínica Kennedy, situado con frente a la Av. del Periodista, entre las calles Novena y Décima, de la ciudadela Kennedy, con el objeto de celebrar una junta general de accionistas de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A., convocada por el Presidente Ejecutivo de la compañía, Econ. Roberto Ponce Valverde, mediante aviso publicado en el diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, en su edición correspondiente al miércoles 12 de abril de 2017 y mediante correo electrónico a los accionistas que tienen registrada dicha dirección, se reúnen los siguientes accionistas:

- 1) Ingeniero Elio Wong Lama, representante legal de la compañía DEGO S. A., accionista propietaria de 168.000 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 28 % del capital pagado de la compañía, quien asiste acompañado de los abogados Eduardo Carnigniani Valencia y Priscila Falconí Avellán;
- 2) Doctor Marlon Lama Valverde, accionista, propietario de 54.000 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 9 % del capital pagado de la compañía;
- 3) Abogado Carlos Ramos Andrade, representando mediante carta poder al accionista Dr. Edgar Lama Valverde, propietario de 54.000 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 9 % del capital pagado de la compañía; y,
- 4) Abogado Pedro José Cedeño Cedeño, representando mediante carta poder extendida por la Apoderada General del accionista, al Dr. Teófilo Lama Valverde, propietario de 54.000 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 9 % del capital pagado de la compañía; y, representando también mediante carta poder suscrita por la representante legal de la compañía, a la accionista NEGOCIOS SOCIETARIOS SOCKEN C. Ltda., propietaria de 270.000 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 45 % del capital pagado de la compañía.

Se encuentran también presentes, el Abogado Efrén Roca Sosa, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías, Delegado a esta junta en representación del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, según consta de la carta credencial que entrega en Secretaría; el Abogado León Roldós Aguilera, Asesor Legal de la compañía; y el Econ. Roberto Ponce Valverde, Secretario titular de la junta, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, quien informa a los presentes, que existe el quórum para la instalación de la junta, la cual, por inasistencia del Presidente titular, le corresponde presidir al Vicepresidente de la compañía, por lo que invita al doctor Marlon Lama, a dirigir la sesión.

El Presidente de la junta, pide se constate el quórum de instalación, informando el Secretario que los accionistas presentes o representados, constituyen el 100% del capital pagado de la compañía, que es de \$ 600.000,00 USD, dividido en 600.000

acciones ordinarias de \$ 1,00 USD cada una y que dan quórum para la instalación de la presente junta, a la cual no asiste, no obstante la convocatoria especial e individual, la Ec. Alexandra Shigla, Comisaria de la Compañía.

Establecido como ha sido el quórum, el Presidente dispone que se lea la convocatoria, publicada en la página 7, del diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, edición correspondiente al día miércoles 12 de abril de 2017, la misma que dice:

“CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A.**, y de manera especial e individual a la Comisaria de la compañía, Ec. Alexandra Shigla C., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Edificio Profesional Center, ubicado con frente a la Av. Constitución y Av. Juan Tanca Marengo, piso 3, oficina 318, a la sesión de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A.**, a realizarse el día viernes 28 de abril de 2017, a partir de las 12h00, en el Auditorio “Julio Lama Yapsi”, ubicado en el cuarto piso del Hospital Clínica Kennedy, situado con frente a la Av. del Periodista, entre las calles Novena y Décima, de la ciudadela Kennedy, de esta ciudad, para conocer y decidir sobre los puntos siguientes:

- 1.- Conocer el Informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.
- 2.- Conocer el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico del año 2016 y dictar la resolución correspondiente.
- 3.- Conocer el informe de la Auditoría externa respecto del balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.
- 4.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.
- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016.
- 6.- Designación de Comisario y Auditor Externo para el Ejercicio económico del año 2017.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2016, y más documentos que ordena el Art. 292 de la Ley de Compañías, están a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio, a partir de la presente fecha.

A los accionistas igual que a la Comisaria, que han hecho conocer la información personal que señala el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de la

compañía, están siendo citados en cumplimiento de la normativa existente, precisando el acceso a la información de los documentos a tratarse en la junta.

Guayaquil, 12 de abril de 2017

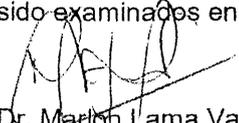
Econ. Roberto Ponce Valverde
PRESIDENTE EJECUTIVO"

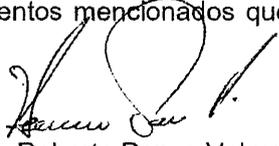
El Presidente dispone se pase a tratar el primer punto, que dice:

1.- Conocer el Informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.

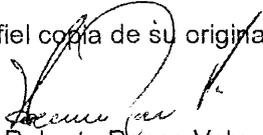
Luego de la lectura del informe por parte del Ec. Roberto Ponce, interviene el Ing. Elio Wong, representante de la accionista DEGO S. A., para exponer algunos cuestionamientos al mismo, los que pide le sean aclarados por la administración, para luego poder continuar con el desarrollo de la junta.- Interviene el Ab. Roldós, para referirse a la exposición precedente, para señalar que si bien toca algunos puntos concretos, se ha hecho referencia en forma general a juicios de valores, algo muy subjetivo, por lo que pide al Ing. Wong que si tiene un documento concreto, lo entregue en Secretaría, para que de la misma manera, la administración pueda dar respuesta concreta a los temas preguntados.- Como el Ing. Wong dice no tenerlo, ofreciendo presentarlo en el curso del día o a más tardar el próximo día martes 2 de mayo, acogiéndose a lo que señala el Art. 248 de la Ley de Compañías, pide que la reunión se difiera por tres días.- La presidencia dispone que el Secretario constate los votos que apoyan el pedido de diferimiento, dejándose constancia que el peticionario cuenta con 168.000 votos, que representan el 28% del capital pagado, que son suficientes para atender el pedido de diferimiento, por lo cual la presidencia, acogiendo dicho pedido de diferimiento, dispone suspender la continuación de la sesión, para reanudarla el próximo día jueves 4 de mayo de 2017, a partir de las 12h00, en este mismo lugar.

Con lo cual y siendo las 12h41, el Presidente declara concluida la junta, quedando encargado el Secretario de la junta, de la elaboración del acta de la sesión, dentro del plazo que concede el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, la cual será firmada por el Presidente y Secretario que certifica, debiendo incorporarse al Expediente de la junta, todos los documentos mencionados que han sido examinados en el desarrollo de la misma.


Dr. Marlon Lama Valverde,
Presidente de la Junta.


Ec. Roberto Ponce Valverde,
Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original.- Lo Certifico.- Guayaquil, 2 de Mayo de 2017.


Ec. Roberto Ponce Valverde,
PRESIDENTE EJECUTIVO-SECRETARIO.

COPIA: ".....
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL
INMOBILIARIA TEOTON S. A., INICIADA EL 28 DE ABRIL DE 2017 Y DIFERIDA
PARA CONTINUARLA HOY 4 DE MAYO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, el jueves cuatro de mayo del dos mil diecisiete, siendo las doce horas con tres minutos, en el Auditorio "Julio Lama Yapsi", ubicado en el cuarto piso del Hospital Clínica Kennedy, situado con frente a la Av. del Periodista, entre las calles Novena y Décima, de la ciudadela Kennedy, se reinstala la junta general de accionistas de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A., iniciada el viernes 28 de abril de 2017 y que se difirió para ser continuada el día de hoy, encontrándose presente los siguientes accionistas:

- 1) Ingeniero Elio Wong Lama, representante legal de la compañía DEGO S. A., accionista propietaria de 168.000 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 28 % del capital pagado de la compañía, quien asiste acompañado de los abogados Eduardo Carnigniani Valencia y Priscila Falconí Avellán;
- 2) Doctor Marlon Lama Valverde, accionista, propietario de 54.000 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 9 % del capital pagado de la compañía;
- 3) Abogado Carlos Ramos Andrade, representando mediante carta poder al accionista Dr. Edgar Lama Valverde, propietario de 54.000 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 9 % del capital pagado de la compañía; y,
- 4) Abogado Pedro José Cedeño Cedeño, representando mediante carta poder suscrita por la representante legal de la compañía, a la accionista NEGOCIOS SOCIETARIOS SOCKEN C. Ltda., propietaria de 270.000 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 45 % del capital pagado de la compañía; y, mediante carta poder extendida por la Apoderada General del accionista, representando también al Dr. Teófilo Lama Valverde, propietario de 54.000 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 9 % del capital pagado de la compañía.

Se encuentran también presentes, el Abogado Efrén Roca Sosa, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías, Delegado a esta junta en representación del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, según consta de la carta credencial que entrega en Secretaría; el Abogado León Roldós Aguilera, Asesor Legal de la compañía; y el Econ. Roberto Ponce Valverde, Secretario titular de la junta, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, quien informa a los presentes, que existe el quórum para la re-instalación de la junta, la cual es presidida por el Vicepresidente doctor Marlon Lama.

El Presidente de la junta, pide se constate el quórum de instalación, informando el Secretario que los accionistas presentes o representados, constituyen el 100% del capital pagado, que es de \$ 600.000,00 USD, dividido en 600.000 acciones ordinarias de \$ 1,00 USD cada una y que dan quórum para la re-instalación de la presente junta,

a la cual no asiste, no obstante la convocatoria especial e individual, la Ec. Alexandra Shigla, Comisaria de la Compañía.

Establecido como ha sido el quórum, el Presidente dispone que se transcriban en el acta la convocatoria a la junta, publicada en la página 5, del diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, en la edición correspondiente al día miércoles 12 de abril de 2017, que ya fue leída anteriormente y se pase a tratar el primer punto de la misma.

El texto de la convocatoria es el siguiente:

“CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A.**, y de manera especial e individual a la Comisaria de la compañía, Ec. Alexandra Shigla C., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Edificio Profesional Center, ubicado con frente a la Av. Constitución y Av. Juan Tanca Marengo, piso 3, oficina 318, a la sesión de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A.**, a realizarse el día viernes 28 de abril de 2017, a partir de las 12h00, en el Auditorio “Julio Lama Yapsi”, ubicado en el cuarto piso del Hospital Clínica Kennedy, situado con frente a la Av. del Periodista, entre las calles Novena y Décima, de la ciudadela Kennedy, de esta ciudad, para conocer y decidir sobre los puntos siguientes:

- 1.- Conocer el Informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.
- 2.- Conocer el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico del año 2016 y dictar la resolución correspondiente.
- 3.- Conocer el informe de la Auditoría externa respecto del balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.
- 4.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.
- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016.
- 6.- Designación de Comisario y Auditor Externo para el Ejercicio económico del año 2017.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2016, y más documentos que ordena el Art. 292 de la Ley de Compañías, están a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio, a partir de la presente fecha.

A los accionistas igual que a la Comisaria, que han hecho conocer la información personal que señala el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de la compañía, están siendo citados en cumplimiento de la normativa existente, precisando el acceso a la información de los documentos a tratarse en la junta.

Guayaquil, 12 de abril de 2017

**Econ. Roberto Ponce Valverde
PRESIDENTE EJECUTIVO"**

El punto en desarrollo dice:

1.- Conocer el Informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.

El Econ. Roberto Ponce da lectura a un informe preparado por el Ab. León Roldós, Asesor Legal de la empresa, en respuesta al pedido de informe del Ing. Elio Wong, en relación con el informe de la administración, que fue leído el viernes 28 de abril de 2017.- Concluida la lectura del informe, interviene el Ab. Eduardo Carmigniani, para preguntar si se va a entregar la información solicitada.- El Econ. Roberto Ponce explica que la información adicional que se pidió es muy amplia, imposible de poder prepararla en forma completa en dos días, por lo que siguiendo la recomendación del Asesor, se puede desarrollar el taller que se propone en el informe.- El Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama mociona que se apruebe el informe presentado por la administración; moción que es apoyada por el Ab. Pedro Cedeño, a nombre de sus representados.

El Presidente consulta a la sala si existe alguna otra propuesta, no habiéndola, dispone se tome votación sobre la moción presentada.- Luego de las advertencias sobre la forma de contabilizar los votos en blanco y las abstenciones, procediendo a receptar la votación en orden alfabético, se obtuvieron los siguientes resultados: el Ing. Elio Wong Lama, a nombre de la compañía DEGO S. A., vota en contra; el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama, el Dr. Marlon Lama, el Ab. Pedro Cedeño, en representación de los accionistas Dr. Teófilo Lama y la compañía Negocios Societarios SOCKEN C. Ltda., votan a favor de la moción.- En consecuencia la moción recibió 432.000 votos a favor, equivalentes al 72% del capital pagado y 168.000 votos en contra, equivalentes al 28% del capital pagado; por lo cual la moción queda aprobada.

Continuando con el desarrollo de la junta, el Presidente dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice:

2.- Conocer el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico del año 2016 y dictar la resolución correspondiente.

El Secretario da lectura al documento presentado por la Comisario, Econ. Alexandra Shigla.- Concluida la lectura, el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama, mociona que se apruebe dicho informe; el Ab. Pedro Cedeño, por los

derechos que representa en esta junta, apoya la moción.- El Presidente consulta a la sala si existe alguna otra moción, no habiéndola, dispone se tome votación sobre la moción presentada.- Luego de las advertencias sobre la forma de contabilizar los votos en blanco y las abstenciones, procediendo a recepcionar la votación en orden alfabético, se obtuvieron los siguientes resultados: el Ing. Elio Wong Lama, a nombre de la compañía DEGO S. A., vota en contra; el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama, el Dr. Marlon Lama, el Ab. Pedro Cedeño, en representación de los accionistas Dr. Teófilo Lama y la compañía Negocios Societarios SOCKEN C. Ltda., votan a favor de la moción.- En consecuencia la moción recibió 432.000 votos a favor, equivalentes al 72% del capital pagado y 168.000 votos en contra, equivalentes al 28% del capital pagado; por lo cual la moción queda aprobada.

Continuando con el desarrollo de la junta, el Presidente dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice:

3.- Conocer el informe de la Auditoría externa respecto del balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.

El Secretario procede a dar lectura al informe de los auditores externos, la compañía Kreston AS Ecuador C. Ltda.- Concluida la lectura, el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama, mociona que se apruebe dicho informe; el Ab. Pedro Cedeño, por los derechos que representa en esta junta, apoya la moción.- El Presidente consulta a la sala si existe alguna otra moción, no habiéndola, dispone se tome votación sobre la moción presentada.- Luego de las advertencias sobre la forma de contabilizar los votos en blanco y las abstenciones, procediendo a recepcionar la votación en orden alfabético, se obtuvieron los siguientes resultados: el Ing. Elio Wong Lama, a nombre de la compañía DEGO S. A., vota en contra; el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama, el Dr. Marlon Lama, el Ab. Pedro Cedeño, en representación de los accionistas Dr. Teófilo Lama y la compañía Negocios Societarios SOCKEN C. Ltda., votan a favor de la moción.- En consecuencia la moción recibió 432.000 votos a favor, equivalentes al 72% del capital pagado y 168.000 votos en contra, equivalentes al 28% del capital pagado; por lo cual la moción queda aprobada.

Continuando con el desarrollo de la junta, el Presidente dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice:

4.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

El Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama, mociona que se prescinda de la lectura del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales puesto que los mismos han estado a disposición de los accionistas para su estudio, con anterioridad al desarrollo de la junta y se pase a votar directamente a votar por su aprobación; el Ab. Pedro Cedeño, por los derechos que representa en esta junta, apoya la moción.- El Presidente consulta a la sala si existe alguna otra moción, no habiéndola, dispone se tome votación sobre la moción

presentada.- Luego de las advertencias sobre la forma de contabilizar los votos en blanco y las abstenciones, procediendo a receptor la votación en orden alfabético, se obtuvieron los siguientes resultados: el Ing. Elio Wong Lama, a nombre de la compañía DEGO S. A., vota en contra; el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama, el Dr. Marlon Lama, el Ab. Pedro Cedeño, en representación de los accionistas Dr. Teófilo Lama y la compañía Negocios Societarios SOCKEN C. Ltda., votan a favor de la moción.- En consecuencia la moción recibió 432.000 votos a favor, equivalentes al 72% del capital pagado y 168.000 votos en contra, equivalentes al 28% del capital pagado; por lo cual la moción queda aprobada.

Continuando con el desarrollo de la junta, el Presidente dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice:

5.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016.

El Ab. Pedro Cedeño, a nombre de sus representados en esta junta, propone que las utilidades líquidas del ejercicio, queden para una reserva con la cual se pueda enfrentar de mejor manera cualquier dificultad que pueda venir en el presente año; el Ab. Carlos Ramos, a nombre del accionista Dr. Edgar Lama, apoya la moción.- El Presidente consulta a la sala si existe alguna otra moción, no habiéndola, dispone se tome votación sobre la moción presentada.- Luego de las advertencias sobre la forma de contabilizar los votos en blanco y las abstenciones, procediendo a receptor la votación en orden alfabético, se obtuvieron los siguientes resultados: el Ing. Elio Wong Lama, a nombre de la compañía DEGO S. A., vota en contra; con lo cual y al no haber unanimidad para que se apruebe la moción, como lo exige la ley, el Ab. Eduardo Carmigniani, advierte que la moción ha quedado automáticamente rechazada.- Interviene el Ab. Carlos Ramos, para proponer que se proceda como dice la ley, con el agregado del Ab. Carmigniani, de que hace reserva de las cuentas con que se determina el monto de las utilidades; por lo que consultada por la Presidencia la norma aludida, se establece que en efecto el Art. 297 inciso cuarto, de la Ley de Compañías, señala que no habiendo unanimidad de la junta respecto al destino de las utilidades líquidas, procede el reparto de cuando menos el cincuenta por ciento de las utilidades líquidas, lo que por consenso de los accionistas presentes, se aprueba destinar dicho monto para el pago de dividendos en favor de los accionistas.

Continuando con el desarrollo de la junta, el Presidente dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice:

6.- Designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017.

El Ab. Pedro Cedeño, a nombre de sus representados en esta junta, propone que en mérito al buen desempeño, se reelijan, tanto a la Comisario como a la firma auditora externa, para el presente ejercicio económico; el Ab. Carlos Ramos, a nombre del accionista Dr. Edgar Lama, apoya la moción.- El Presidente consulta a la sala si existe alguna otra moción, no habiéndola, dispone se tome votación sobre la moción presentada.- Luego de las advertencias sobre la forma de contabilizar los votos en

blanco y las abstenciones, procediendo a receptor la votación en orden alfabético, se obtuvieron los siguientes resultados: el Ing. Elio Wong Lama, a nombre de la compañía DEGO S. A., vota en contra; el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama, el Dr. Marlon Lama, el Ab. Pedro Cedeño, en representación de los accionistas Dr. Teófilo Lama y la compañía Negocios Societarios SOCKEN C. Ltda., votan a favor de la moción.- En consecuencia la moción recibió 432.000 votos a favor, equivalentes al 72% del capital pagado y 168.000 votos en contra, equivalentes al 28% del capital pagado; por lo cual la moción queda aprobada, quedando reelectos la Ec. Alexandra Shigla, como Comisaria y la compañía Kreston AS del Ecuador C. Ltda., como Auditora Externa, para el ejercicio económico del año 2017.

Con lo cual y habiéndose tratado todos los puntos planteados en la convocatoria, siendo las 12h43, el Presidente declara concluida la junta, quedando encargado el Secretario de la junta, de la elaboración del acta de la sesión, dentro del plazo que concede el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, la cual será firmada por el Presidente y Secretario que certifica, debiendo incorporarse al Expediente de la junta, todos los documentos mencionados que han sido examinados en el desarrollo de la misma y entregar una copia del acta al señor Delegado de la junta para la elaboración del respectivo informe.



Dr. Marlon Lama Valverde,
Presidente de la Junta.



Ec. Roberto Ponce Valverde,
Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original.- Lo Certifico.- Guayaquil, 5 de mayo de 2017.



Ec. Roberto Ponce Valverde,
PRESIDENTE EJECUTIVO-SECRETARIO.